



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 12 de abril de 2000 (19.04)
(OR. en/es)**

7688/00

LIMITE

CORDROGUE	24
AMLAT	26
COLAT	1

NOTA

de:	Secretaría del Consejo
al:	Grupo Horizontal "Drogas"
Asunto:	Cuarta reunión de altos responsables técnicos en materia de drogas de la Unión Europea y la Comunidad Andina (Lima, 29 y 30 de marzo de 2000) - Conclusiones

En la presente nota figuran las conclusiones de la cuarta reunión de altos responsables técnicos en materia de drogas de la Comunidad Andina y la Unión Europea, que se celebró los días 29 y 30 de marzo de 2000 en Lima (Perú).

ACTA DE LA IV REUNIÓN DE ALTOS RESPONSABLES TÉCNICOS EN MATERIA DE DROGAS DE LA COMUNIDAD ANDINA Y LA UNIÓN EUROPEA

La cuarta reunión de altos responsables técnicos en materia de drogas de la Comunidad Andina y la Unión Europea se realizó en la sede de la secretaría general de la Comunidad Andina, en Lima, el 29 y el 30 de marzo de 2000, con participación de representantes de los países de la Comunidad Andina, representantes de los países miembros de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Observatorio Europeo de la Droga, la Europol y, en calidad de observador, la Comisión Interamericana por el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de los co-presidentes de la reunión, la Dra. Elza Pais, coordinadora nacional de drogas del Portugal, país que ejerce la Presidencia de la Unión Europea, y del General PNP Ibsen del Castillo Villacrez, Secretario ejecutivo de contradrogas del Perú.

Ambos co-presidentes destacaron los principios de la responsabilidad compartida y la lucha integral como criterios rectores para la aplicación de las respectivas políticas nacionales de lucha contra las drogas así como para el desarrollo de la cooperación internacional en esta materia.^{1 2}

De acuerdo con la agenda prevista, se trataron los siguientes temas:

I. Control de precursores: informe de la III reunión de seguimiento del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los países andinos relativo a los precursores y sustancias químicas utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias sicotrópicas

La presidenta de la reunión destacó los principales acuerdos alcanzados:

¹ En los anexos I y II de la presente nota figuran, respectivamente, el orden del día de la reunión y la composición de las Delegaciones que asistieron a ella.

² En el anexo III de la presente nota figura el texto de los discursos inaugurales.

- Conveniencia de optimizar el mecanismo de notificaciones previas de exportación entre las autoridades competentes, destacándose, para el caso de los países andinos, las ventajas que ofrece la Red Interamericana de Telecomunicaciones para el Control de Drogas (RETCOD) de la CICAD;
- Se recibió el ofrecimiento de la Comisión Europea para transmitir a los Estados miembros el listado de sustancias controladas por los países andinos y que no están incluidas en los anexos de la Convención de Viena de 1988 de las Naciones Unidas pero que, según se ha observado, son desviadas para su uso ilícito en la producción de drogas. En este sentido, la delegación de Bolivia enfatizó su posición en favor de la pertinencia de incluir el carbonato de sodio entre las sustancias listadas. Se comprometió a presentar un documento sustentatorio de esta propuesta;
- Se conocieron las líneas generales del proyecto de la Comisión Europea sobre control de productos químicos en los países andinos, el mismo que ya cuenta con financiamiento y se ejecutará en un plazo de 18 meses, una vez que los países andinos hayan determinado sus prioridades;
- Establecimiento de un mecanismo informal de coordinaciones previas a las reuniones de las Naciones Unidas, orientado a la búsqueda de consensos en temas de interés común.

De otro lado, se informó del importante intercambio de información, entre otros, en los siguientes temas:

- Los avances en las legislaciones nacionales de los países andinos en materia de control, así como los importantes resultados que las mismas han permitido obtener;
- El tránsito de sustancias químicas a través del Caribe y la necesidad de considerar atentamente esta ruta clave para el ingreso de precursores químicos a la región.

II. Desarrollo alternativo

A. Puntos pertinentes en ponencias o informes sobre conferencias de donantes

El representante del Perú señaló que en el marco de la aplicación de la estrategia nacional de lucha contra las drogas para el periodo 1998-2003, el programa nacional de desarrollo alternativo y el de prevención y rehabilitación constituyen componentes esenciales. Se estimó que la inversión necesaria para su ejecución es de alrededor de mil millones de dólares, de los cuales el Gobierno del Perú aportaría 700 millones. En aplicación del principio de responsabilidad compartida, el Gobierno del Perú solicitó el apoyo de la comunidad internacional, mediante la presentación de una serie de propuestas para su correspondiente financiación.

Destacó el valioso apoyo prestado por el Banco Interamericano de Desarrollo, la CICAD y la Unión Europea en la realización de las actividades que condujeron al éxito de la reunión consultiva de Bruselas de noviembre de 1998, en la que se recibieron ofrecimientos por valor de 130 millones de dólares aproximadamente. Luego, en la reunión de seguimiento de París, celebrada en enero del presente año, se recibieron ofrecimientos del orden de los 56 millones.

El representante del Perú señaló los tres ejes en que se basa el éxito del grupo consultivo, que son: trabajo coordinado con la cooperación internacional, calidad técnica de los proyectos y los logros obtenidos en la lucha contra las drogas en los últimos años.

Agradeció a la Unión Europea los ofrecimientos comprometidos.

B. Experiencias regionales andinas en cultivo, producción y desarrollo alternativo

El representante del Perú destacó los importantes avances alcanzados en la aplicación de la estrategia del Gobierno para la lucha contra las drogas, específicamente en el ámbito de la sustitución de cultivos, que ha permitido consolidar el abandono de 80.000 hectáreas (66%) que antes eran dedicadas a la producción ilícita de hoja de coca.

Destacó, asimismo, las mejoras logradas en la infraestructura económica (carreteras, puentes) y social (escuelas, postas médicas, saneamiento) de los valles donde se ejecutan programas de desarrollo alternativo.

Finalmente, llamó la atención sobre los problemas que complican la aplicación de los programas de desarrollo alternativo, entre los que destacan las dificultades para el acceso de los productos a los mercados finales, para tener un aceptable nivel de competitividad con la producción de otras regiones y países.

El representante de Bolivia, al tiempo que efectuó una reseña histórica de las políticas aplicadas en su país para reducir los cultivos ilegales de hoja de coca, resaltó la función que se asigna al desarrollo alternativo dentro del marco de la estrategia boliviana de lucha contra el narcotráfico para 1998-2002.

Informó sobre los logros alcanzados durante la ejecución del Plan Dignidad, que se traducen en la reducción de la oferta potencial exportable de la cocaína en un 77% desde 1997, así como de la pronta culminación de la erradicación de los cultivos ilegales de coca, para cuya consolidación pidió apoyo económico a la Comunidad internacional.

La representante de Colombia presentó el alcance, objetivos y resultados de su plan de desarrollo alternativo, enfatizando la articulación de este programa como parte de la estrategia de paz que adelanta el Gobierno Colombiano (Plan Colombia), así como los requerimientos de cooperación internacional que en este campo se someterán a la Unión Europea y demás países aportantes en el grupo consultivo que se reunirá en este año con el auspicio del BID.

Respondiendo a una inquietud de la delegación de Austria respecto a dificultades que hubiesen apreciado en la aplicación de los programas de desarrollo alternativo en zonas de conflicto, la representante de Colombia valoró los positivos efectos de los mismos, ya que habían permitido beneficiar de manera concreta a las poblaciones allí ubicadas. En relación con otra inquietud de la delegación de Austria sobre el desplazamiento de los cultivos a nuevas zonas, la representante de Colombia reconoció la existencia del problema, motivo por el que se procura que los programas de desarrollo alternativo también incluyan a la población susceptible de iniciación en el cultivo de coca. El proyecto de la Comisión Europea de vigilancia por satélite de la extensión de los cultivos ilícitos puede dar un valioso apoyo en este contexto.

C. Presentación sobre los programas de desarrollo alternativo en ejecución en Bolivia, Colombia y Perú, financiados por la Comisión Europea

La representante de la Comisión Europea señaló que la responsabilidad compartida y la promoción de acciones positivas y equilibradas son los principios de acción a los que se apoya el financiamiento que la Unión Europea provee a los programas de desarrollo alternativo. En este sentido, la Comisión Europea insiste en que todo programa de desarrollo alternativo esté fundamentado y promueva mecanismos de diálogo y concertación de la población beneficiaria y los poderes públicos encargados de su ejecución. Además, la Comisión Europea recordó que será responsabilidad de los Gobiernos beneficiarios vigilar la evolución de los cultivos.

Finalmente, presentó los proyectos en curso con Bolivia (región Chaparé), Colombia (cartografía y vigilancia por satélite) y Perú (Pozuzo-Palcazu).

- 1) Programa Chaparé (Bolivia): 30 millones de euros. Este programa consiste en dos ejes:

Eje de desarrollo alternativo, que incluye cuatro tipos de iniciativas: reforzamiento de la infraestructura básica; acceso al crédito productivo; formalización de la propiedad agraria y control de la seguridad jurídica (catastro); mejor gestión de los recursos naturales.

Eje de intervención en las zonas periféricas, que consiste en el desarrollo de componentes sociales (educación, salud, transporte) y productivos con el objetivo de estabilizar a las poblaciones locales en sus áreas de origen impidiendo así una migración hacia las zonas productoras de cultivos ilícitos.

- 2) Programa de reforzamiento de la cartografía del territorio colombiano: 8 millones de euros. Este proyecto permitirá, gracias a fotos de satélite, disponer de información para fines civiles (medio ambiente, mapas) y antidrogas (desarrollo alternativo); además de una estación satélite, la Comisión Europea facilitará asistencia técnica y capacitación.

- 3) Proyecto de desarrollo alternativo en las áreas de Pozuzo-Palcazu (Perú): 28 millones de euros.

Este programa permitirá la financiación de vías de comunicación terrestre, líneas eléctricas y otras obras de infraestructura social. Desarrollará iniciativas productivas (ganado, agricultura y productos autóctonos).

Gracias al sistema de preferencias generalizadas europeas que beneficia a las exportaciones andinas (derecho aduanero cero para casi el 80% de las exportaciones), los productos resultantes de esas iniciativas tendrán acceso al mercado europeo, asegurando así un ciclo global de coherencia de los proyectos de la Comisión Europea.

III. Cooperación judicial y policial

A. Intercambio de información

En este punto, los representantes de Perú y Ecuador se refirieron a la escuela andina de inteligencia antidrogas: los antecedentes de su creación, sus objetivos (centro especializado de carácter multinacional para el intercambio de información y la capacitación de los agentes responsables de la lucha contra las drogas), los potenciales beneficios que brindará a los países participantes, atendiendo a su carácter de escuela regional y las necesidades presupuestarias, que serán cubiertas con el apoyo de la CICAD y los países participantes.

Solicitaron el apoyo de la Unión Europea y la Europol en este último punto.

El representante de Europol, por su parte, ofreció sus buenos oficios para transmitir el pedido de las representaciones, mientras que la representante de la CICAD anunció los últimos aportes recibidos para alcanzar la cifra que esta Comisión había ofrecido otorgar para el financiamiento de los gastos operativos de la escuela.

B. Reunión de Bogotá de funcionarios de enlace sobre drogas

La representante de España presentó las principales conclusiones de la reunión celebrada en Bogotá en noviembre de 1999, con la participación de funcionarios de enlace de los países andinos y la Unión Europea:

- Se reconoció la importancia de los funcionarios de enlace como medio para la transmisión rápida de información relevante en materia de lucha contra las drogas;

- Se insistió en la necesidad de crear oficinas comunes para los funcionarios de enlace de los Estados miembros destacados en América Latina. Se valoró positivamente la experiencia de constitución de asociaciones de funcionarios de enlace llevada a cabo entre los funcionarios destacados en Venezuela, Perú y Colombia.
- Se destacó la función de Europol en la coordinación, intercambio y análisis de la información de los funcionarios de enlace destacados en América Latina.

C. Establecimiento de una red subregional de funcionarios de enlace

El representante de Colombia se refirió a la red andina de funcionarios de enlace como una respuesta eficaz y permanente de los países a la necesidad de realizar un esfuerzo coordinado en el ámbito de la represión del tráfico ilícito de drogas. Destacó la formación de asociaciones de agregados de policía, funcionarios de enlace cuyo propósito es facilitar el intercambio de información y la rápida transmisión de la misma.

D. Europol. Mecanismos de cooperación de Europol con terceros países

El representante de Europol explicó el estado actual de la situación y se refirió a los niveles de coordinación que Europol ha permitido facilitar entre los países de la Unión Europea. Manifestó el interés de esta entidad por extender los niveles de coordinación existentes con los países andinos, pero dijo que ello debe responder a un orden de prioridades que la Unión Europea debe plantear y que actualmente favorece la vinculación con países de otras regiones.

E. Sumario de legislación actual en los países andinos sobre remesas controladas y agentes encubiertos

El representante del Perú, en nombre de la Comunidad Andina, habló sobre la legislación vigente relativa al procedimiento de las remesas controladas y de los agentes encubiertos.

Aportó información comparativa de las legislaciones de aquellos países que regulan estos procedimientos (Bolivia y Perú, principalmente), señalando los requisitos, finalidad, oportunidad de su aplicación, autoridades competentes, responsabilidades y duración.

Destacó la función supletoria que cumple la Convención de Viena de 1988 en la aplicación de estos procedimientos.

F. Presentación de las conclusiones del seminario sobre agentes encubiertos (25-29 de octubre de 1999, Madrid)

La representante de España se refirió a este seminario, destinado a profundizar en el desarrollo de este instrumento.

Entre las principales conclusiones del mismo, señaló las siguientes:

- La necesidad de realizar un esfuerzo de armonización jurídica internacional;
- El acuerdo en torno a su carácter de procedimiento excepcional en la lucha contra la delincuencia organizada;
- La necesidad de hacer prevalecer la seguridad del agente sobre cualquier otro objetivo;
- La necesidad de que la actuación del agente encubierto se ajuste a la legislación del país receptor;
- La conveniencia de elaborar una guía que garantice que el agente encubierto se atenga a un código ético.

G. Europol. Marco de trabajo del manual de la Unión Europea sobre entregas controladas

El representante de Europol reseñó los orígenes de Europol, como un ente de la Unión Europea orientado a apoyar la aplicación de las políticas nacionales en materia de lucha contra las drogas, que posteriormente ha visto ampliado el campo de actos delictivos incluidos en su ámbito de actuación.

Entre las responsabilidades de Europol se encuentra la actualización del manual sobre entregas controladas, que constituye una herramienta importante para uniformar los criterios y reglas referidos a este delicado procedimiento.

El manual contiene la siguiente información:

- Información básica, resumen general de la práctica de la entrega controlada en los países de la Unión Europea;
- Cuadro sinóptico de los países de la Unión Europea, que incorpora una serie de variables sobre los procedimientos por los que se rige la entrega controlada;
- Resumen detallado por países sobre el uso de entregas controladas.

Finalmente, el representante de Europol explicó los principios, requisitos, dificultades y aspectos técnicos vinculados a este procedimiento, así como el número de operaciones realizadas en 1999 (121 entregas controladas, no circunscritas a drogas, sino también a inmigración ilegal y otros temas).

Asimismo, y tal como se había ofrecido, Europol distribuyó una versión resumida de dicho manual en soporte informático a los participantes.

IV. Blanqueo de dinero

A. Estrategia para la ampliación del GAFI

El presidente del Grupo de Acción Financiera sobre blanqueo de dinero se refirió a la función que cumple este organismo en el establecimiento de unas normas internacionales para combatir el blanqueo de dinero, así como en el diseño de políticas de reglamentación financiera.

Sobre este asunto, explicó que el GAFI ha establecido cuarenta recomendaciones que se utilizan como indicadores para la medición del nivel de acción de los Estados participantes en contra del blanqueo de dinero. Corresponde a los propios países realizar un proceso de evaluación mutua mediante la cumplimentación de cuestionarios.

De otro lado, indicó que el GAFI está abocado a crear una red mundial en contra del blanqueo de dinero. Una de las estrategias para lograr este objetivo consiste en el fortalecimiento de la eficacia de las agencias regionales tipo GAFI o, cuando no existan, la promoción de su establecimiento. La expansión del GAFI mediante la promoción de entidades regionales facilita la evaluación mutua y la necesaria flexibilidad para abordar los problemas locales atendiendo a su especificidad.

B. Propuesta andina para el uso de activos confiscados a los traficantes para propósitos antidrogas

La representante de Colombia efectuó una reseña histórica de la legislación de su país en esta materia, destacando el carácter operativo de las normas, que facilitan la enajenación de bienes muebles o inmuebles para su destino a la lucha contra las drogas

V. Reducción de la demanda

A. Proyecto de Observatorio venezolano entre la Comisión Europea y el Gobierno de Venezuela

La representante de la Comisión Europea explicó la función que cumple el Observatorio, como entidad que provee información fiable y oportuna en materia de drogas, requisito indispensable para que las entidades responsables puedan diseñar políticas y estrategias y medir los resultados de su aplicación. Además de la creación del Observatorio, ese proyecto desarrollará iniciativas de prevención a favor de los drogodependientes.

La representante de Venezuela expuso los esfuerzos técnicos y operativos realizados hasta este momento para preparar la puesta en marcha del Observatorio nacional antidrogas.

B. Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías: presentación de actividades

El representante del Observatorio Europeo de la Droga explicó que el Observatorio es uno de los once organismos independientes de la Unión Europea, que se puso en marcha en 1995 y tiene por finalidad proveer una visión global de la situación de las drogas en la Unión Europea y en los países miembros para ayudar a la toma de decisiones y el diseño de políticas.

Resaltó que gracias al Observatorio, hoy la Unión Europea dispone de información fiable, clara y comparable. Se está superando la fragmentación derivada del manejo de información a un nivel exclusivamente nacional.

El actual proceso de armonización de indicadores y otros instrumentos facilitará el diseño y evaluación de estrategias coordinadas y armonizadas.

La información del Observatorio será de especial utilidad en la medición de los resultados de la ejecución del plan de la Unión Europea de lucha contra las drogas.

C. Experiencias regionales en la reducción de la demanda

El representante del Perú se refirió a la experiencia andina en la reducción de la demanda. A este respecto, señaló que todos los planes nacionales de la región incorporan la prevención y rehabilitación como uno de sus ejes principales.

Tras explicar los objetivos principales de los planes de prevención y rehabilitación en un contexto caracterizado por el incremento del consumo de drogas ilícitas, hizo hincapié en la necesidad de contar con mayor nivel de cooperación en programas en este ámbito.

La Comunidad Andina desarrolla esfuerzos conducentes a la integración de los Gobiernos y la sociedad civil para afrontar el creciente problema del consumo de drogas en la región.

Se resaltó la importante función de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el campo de la reducción de la demanda y la conveniencia del fomento de contactos directos entre ONG de la región andina y de países miembros de la Unión Europea.

VI. Seguimiento del Convenio de Panamá: “Programa de cooperación y asistencia técnica UE-Grupo andino en materia de drogas”

A. Armonización de la legislación/precursores/lavado de dinero

La representante de la Comisión Europea informó sobre el seguimiento del Convenio de asistencia técnica entre la Comisión Europea y los países andinos en la lucha contra las drogas (Panamá, febrero 1998).

Este Convenio contempla las demás acciones de la Comunidad Europea en la lucha contra las drogas además de las actividades en los campos de la reducción de la demanda y del desarrollo alternativo, sobre la base del principio de responsabilidad compartida.

Este Convenio analizará tres ejes especiales de lucha contra las drogas, culminándose el estudio con una conferencia en la cual se plantearán las líneas generales de futuros planes plurianuales de acción en cada eje considerado.

El presupuesto total de este programa es de 900.000 euros con una contribución de la Comisión Europea de 650.000 euros.

Los tres ejes de cooperación antes mencionados son los siguientes:

- 1) Armonización de legislaciones: los objetivos son tres: informar sobre la legislación antidrogas de cada país andino; estudiar las similitudes y discrepancias de las mismas; proponer posibles modalidades para la armonización de las normas legales fundamentales en materia de lucha contra las drogas.

Este estudio lo ha llevado a cabo la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), que está en permanente contacto con un representante de cada Gobierno. Los Gobiernos andinos recibirán una invitación oficial a la conferencia que estudiará un posible plan de trabajo plurianual en el campo de la armonización de legislaciones sobre la base del estudio de la FAD.

- 2) Blanqueo de dinero: este eje está a cargo del Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), que ya ha realizado un estudio preliminar consistente en un análisis comparativo de las legislaciones y de las prácticas andinas relativas al blanqueo de dinero. Basándose en las 40 recomendaciones del GAFI, el IILA propone unas orientaciones para la armonización y mejora de las conductas andinas para cumplir con esas 40 recomendaciones. Ese eje culminará con una conferencia que tendría lugar en América Latina.
- 3) Precursores: el objetivo de este eje es el de favorecer la aplicación de los acuerdos sobre precursores firmados entre la Comisión Europea y los países andinos. La Comisión Europea, por medio de la asistencia técnica suministrada por Euroaduanas, proporcionará capacitación a los oficiales andinos sobre los requerimientos básicos administrativos y técnicos para llevar a cabo un control eficiente de los precursores. Por ello se desarrollarán tres tipos de actividades: evaluación de las necesidades legales en cuanto a la demanda nacional de precursores en cada país andino; capacitación de capacitadores andinos para prevenir el uso indebido de precursores; evaluación de las necesidades de telecomunicaciones en los países andinos para intercambiar información sobre el desvío de precursores. Con ocasión de la III reunión sobre precursores, la Comisión Europea entregó un cuestionario a cada delegación andina con la finalidad de conocer mejor sus necesidades. Una vez recibidas las respuestas de las delegaciones andinas se podrá iniciar la puesta en marcha de ese eje.

El representante de Bolivia explicó el contenido de la política desarrollada en el campo jurídico para prevenir, detectar y sancionar el delito de blanqueo de dinero, informando de la creación de la unidad de investigaciones financieras en el marco de las recomendaciones del GAFI y la CICAD.

VII. Informe sobre el mecanismo de evaluación multilateral de la CICAD

El representante del Perú describió el proceso de negociación que tuvo como resultado la creación del mecanismo de evaluación multilateral, desde su planteamiento inicial, en noviembre de 1997 durante la celebración del vigésimo segundo periodo de sesiones de la CICAD, hasta su aprobación durante la celebración del vigésimo sexto periodo de sesiones de la CICAD (Montevideo, octubre de 1999).

El mecanismo se inspira y fundamenta en la estrategia hemisférica antidrogas y tiene como característica el ser un proceso único, gubernamental y orientado no sólo a la medición de resultados sino también de esfuerzos en la lucha antidrogas.

Su objetivo es el de promover la cooperación entre los países participantes, con especial atención a las dificultades que se hayan identificado en los informes nacionales.

El mecanismo consta de 81 indicadores, que abarcan los diferentes aspectos de la lucha contra las drogas, de los cuales se han tomado 61 como base para los trabajos de evaluación que se realizarán en el año 2000.

VIII. Informe sobre la segunda reunión del Mecanismo de Cooperación y Coordinación sobre drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe

El representante de Portugal anunció que la reunión se celebrará los días 22 y 23 de mayo próximos en Lisboa. Distribuyó la agenda provisional de la reunión.

A. Otros asuntos

Las representantes de Ecuador y Venezuela destacaron la necesidad de apoyar a los países de la región andina que en condiciones agrológicas, climáticas y culturales similares puedan verse afectados por el fenómeno de los cultivos ilícitos, para darles acceso a recursos de cooperación internacional con el propósito de prevenir el fenómeno en sus territorios.

Asimismo, solicitaron apoyo financiero a la Unión Europea para el desarrollo de programas alternativos que permitan mejorar la calidad de vida de la población como medidas de prevención del problema del narcotráfico.

El representante del Perú solicitó que se considerase la ejecución de los programas de capacitación de la Comisión Europea en el eje “lucha contra el desvío de precursores”, en el rubro de “capacitación de capacitadores” para la Comunidad Andina, a través de la Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD), con sede en Lima (Perú). El representante de la Comisión Europea se ofreció a trasladar esta solicitud a las autoridades competentes de la Comisión.

- B. Se tomó nota de una declaración de la Delegación belga sobre una entrega vigilada de 12,5 toneladas de permanganato de potasio que se había realizado hacía poco bajo la supervisión de las autoridades españolas, belgas y colombianas. Esta entrega vigilada formaba parte de la operación “*Purple*”. Todos los participantes en la operación reconocieron que las reuniones que se estaban celebrando eran un excelente foro para aprender de la experiencia, incluso de las experiencias de malentendidos, y que dichas reuniones podían promover la cooperación. Las deficiencias de la cooperación deben analizarse y resolverse respetando plenamente la legislación comunitaria.

IX. Conclusiones

Se llegó a la conclusión de que la reunión había permitido mantener un constructivo intercambio de experiencias y opiniones. Los socios andinos habían presentado, en particular, exposiciones visuales de excelente calidad. También habían resultado muy positivas las aportaciones de Europol, del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías, la Comunidad Andina y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. Los participantes en la reunión se congratularon de que la cooperación en ámbitos específicos estuviera bien encaminada.

A. En lo que respecta

- al desarrollo alternativo, cabe observar que hay consenso sobre el planteamiento actual;
- a la cooperación policial, cabe destacar que se han celebrado en Bogotá interesantes reuniones entre funcionarios de enlace especializados en drogas y que se ha realizado un esfuerzo prometedor por establecer una red subregional de funcionarios de enlace andinos; también representan una evolución positiva los progresos realizados en relación con instrumentos importantes como la utilización de agentes encubiertos y las entregas vigiladas; Europol establecerá próximamente contactos con los países andinos;
- a la reducción de la demanda, la experiencia del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías puede resultar de gran utilidad para los países andinos.

B. La próxima reunión puede centrarse de manera especial en la cooperación judicial y en la forma de mejorarla.

C. Todos los participantes dieron las gracias a los anfitriones peruanos por la calidad de la organización de la reunión.

**Draft agenda of the 4th high-level meeting on drugs
between the European Union and the Andean Community
29/30 March 2000 in Lima (Peru)**

Venue : Secretaría General Andina
Paseo de la República 3895, esq. Arámburú
San Isidro

Co-chair: Peru (Presidency of Andean Community) and Portugal (Presidency of Council of European Union)

- Accreditation: 9h30

Draft agenda of the meeting

29 March 2000 (10h00)

- 1) Opening address by co-chairs
- 2) Adoption of the agenda

In view of developing the cooperation:

- 3) Alternative development (Andean countries)
 - Reporting points made at or expected at donors conference (Peru)
 - Presentation of Andean regional experiences in cultivation/production/alternative development) (Peru)
 - Presentation of current alternative development programs in Peru, Bolivia, Colombia (Commission)
- 4) Police and judicial co-operation
 - Exchange of information
 - Bogota Meeting on drug liaison officers (2-5/11/99) (report from Spain)
 - Establishment of a sub-regional network of Andean liaison officers (Colombia)
 - Summary of present legislation in the Andean countries on controlled deliveries and undercover agents (Peru)
 - Presentation of conclusions of seminar on undercover agents, 25/29 October 1999 in Madrid (Spain)
 - Framework of European Union Manual on controlled deliveries (Europol)

- 5) Control of precursors
Report on meeting of 28 March 1999 (Commission)
 - Major issues
- 6) Money laundering
 - Porto meeting (September 1999): brief for the Andean countries (Brazil, Argentina, Mexico as observers at this meeting) (Portugal)
 - Strategy of the enlargement of FATF (Portugal)
 - Andean proposal of using the confiscated assets of traffickers for antidrug purposes (Colombia)
- 7) Demand reduction
 - Venezuelan observatory project (European Commission)
 - European Monitoring Centre on Drugs and Drug Addiction: Presentation of activities (EMCDDA)
 - Experiences of Andean countries (Peru)

The following points will be examined on 30 March 2000

- 8) Follow-up to the Panama Convention: "Programa de cooperación y asistencia técnica EU-Grupo Andino en materia de drogas"
Approximation of legislation/precursors/money laundering (report of the Commission)
- 9) Report on the CICAD Multilateral Evaluation Mechanism (Peru)
- 10) Information on the second high-level meeting of the cooperation/coordination mechanism EU / Latin America / Caribbean on drugs on 22/23 May 2000 in Lisbon (Portugal)
- 11) Any other business
- 12) Conclusions

**IV REUNIÓN DE ALTOS RESPONSABLES TÉCNICOS EN MATERIA DE DROGAS
DE LA COMUNIDAD ANDINA Y LA UNIÓN EUROPEA
LIMA (PERÚ), 29 Y 30 DE MARZO DE 2000**

Alemania

Hubert Hofmann
Oficial de enlace de la Embajada alemana

Austria

Donat Wolfgang
Embajador de Austria en el Perú

Marianne da Costa de Moraes
Embajadora de Austria en Colombia

Christian Fellner
Oficina de drogas y delincuencia del Ministerio de Asuntos Exteriores

Bolivia

Lic. Waldo Telleria Polo
Viceministro de desarrollo alternativo
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Teniente coronel Sócrates Philco
Director del Grupo de inteligencia de sustancias químicas controladas (GISUQ)

Lic. Dorian Saucedo
Jefe de la Unidad de control y registro de la Dirección general de sustancias químicas controladas

Lic. Rafael Pabón
Asesor jurídico de la Unidad de investigación financiera

Consejera Maria Luisa Aliaga Ayala
Embajada de Bolivia en el Perú

Segundo secretario Walter Rico-Frontaura
Encargado del escritorio CAN-UE

Cnl. Dem Gelafio Santistevan Hurtado
Agregado militar en la Embajada de Bolivia

CICAD

Sonia de Meza-Cuadra
Representante de la CICAD en el Perú

Colombia

María Cristina Zuleta de Patiño
Embajadora de Colombia en el Perú

Javier Henry Arcos
Ministro consejero de la Embajada de Colombia en el Perú

Esteban Piñeros Londoño
Oficial enlace agregado en la Embajada de Colombia en el Perú

Sandra Alzate Cifuentes
Subdirectora de cooperación internacional del Plan nacional de desarrollo alternativo

Nelson Ricardo Alvarado Rozo
Asesor Dirección general de asuntos especiales

Comisión Europea

Johannes Vos
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea

Jean Michel Perille
Jefe de la delegación de la Comunidad Europea

John Pulford
Jefe de la Unidad de modernización de aduanas y control aduanero

Linda Ward
Unidad de modernización de aduanas y control aduanero

Juan Denis
Experto de la Dirección General de Justicia e Interior, Unidad de coordinación sobre drogas

Stephane Muller
Asesor de la Comisión Europea

Muriel Mouret
Dirección general de Relaciones Exteriores
Carpeta drogas y Pacto Andino

Ecuador

Ministro Carlos Abad
Embajada de Ecuador en Lima

Dra. María del Cisne Riofrío
Directora del Consejo nacional de control sustancias estupefacientes y sicotrópicas

Coronel José Antonio Vinueza
Agregado de policía

España

José Luis Valle
Jefe de la Unidad de precursores de la Administración de aduanas

María de la O Álvarez
Jefe del Servicio de relaciones internacionales del Plan nacional sobre drogas

José Ramón Murillo
Agregado del Ministerio del Interior

Europol

José Fernández Duarte
Jefe de la Delegación española ante Europol

Finlandia

Jouko Lempiainen
Representante de Finlandia ante la Unión Europea

Francia

Stephane Duthiel de la Rochere
Misión interministerial de control de precursores

Antony Serge
Agregado de policía

Gran Bretaña

Ric Girdlestone
Jefe adjunto de misión

Italia

Pippo Micalizio
Director central de servicios antidrogas

Roberto Pietroni
Dirección central de servicios antidrogas

Mirna Caradonna
Teniente coronel policía-enlace antidrogas de la embajada de Italia en el Perú

Observatorio Europeo de la Droga

Alain Wallon
Relaciones internacionales y drogas de síntesis

Países Bajos

John Kroon
Dirección de políticas y legislación del Ministerio de Finanzas

Joost van Slobbe
Embajada de Holanda en Bogotá

Perú

Gral. PNP Ibsen del Castillo Villacrez
Secretario ejecutivo de contradrogas

Emb. Sergio Kostritsky
Jefe de cooperación internacional de contradrogas

Efraín Saavedra Barrera
Director de asuntos especiales de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Especiales

Gonzalo Zapater Vargas-Quintanilla
Jefe del Departamento de Asuntos Especiales

Carlos Ortega García
Departamento de Asuntos Especiales

Dr. Víctor Prado Saldarriaga
Vocal superior titular de la primera Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima

Dra. Ana María Calderón Boy
Fiscal provincial provisional de la Fiscalía provincial en lo penal especializada en delito de Tráfico ilícito de drogas

Gustavo Ascacibar Noblecilla
Jefe de prevención y rehabilitación de contradrogas

Alfredo Mendivil Buraschi
Jefe Unidad de desarrollo alternativo de contradrogas

Dra. Rosa María del Castillo Rosas
Directora de insumos químicos y productos fiscalizados-(MITINCI)

CrI. PNP Manuel Núñez Arenas
Jefe de Estado mayor de la Dinandro

CrI. PNP Julio Bueno Tirado
Jefe de Asesoría jurídica de la Dirección antidrogas

CrI. PNP Adolfo Mattos Vences
Director de investigación de tráfico ilícito de drogas (ESINTID)

CrI. PNP Elby Cuadros Manrique
Director de insumos químicos

Señor Armengol Rodríguez
Inspector de la Dinandro

CrI. FAP Ricardo Carrillo Bustamante
Jefe del Departamento de operaciones conjuntas y combinadas del Comando de operaciones de la FAP

Fortunato Guillén Álvarez
Oficial de aduanas (NCP-RILO)

Dra. Natalia Delgado de Palomino
Directora de drogas (DIGEMID)

Portugal

Elza Pais
Coordinadora nacional drogas del Proyecto Vida

Gil Galvão
Presidente de GAFI

Fernando Mendes
Adjunto Proyecto Vida

Antonio Tiago Valente Ricardo
Asesor en DGAIEC

Elsa Maia
Colaboradora Proyecto Vida

Ana Sofia Santos
Area internacional del Proyecto Vida

Suecia

Mikael Dahl
Embajador de Suecia

Lennart Karlson
Consejero de la Embajada de Suecia

Annika n. Anchorena
Funcionaria de la Embajada de Suecia en el Perú

Venezuela

Mildred Camero
Presidenta de la Comisión nacional contra el uso de drogas

Boanerges Salazar Muñoz
Jefe de la Unidad antidrogas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela

Lic. Pedrina Fuentes
Directora de sustancias químicas

Lic. Marielena Otamendi
Directora de prevención integral

Velia Mercedes Villegas Bartolozzi
Ministro consejero de la Embajada de Venezuela

IV REUNIÓN DE ALTO NIVEL EN MATERIA DE DROGAS ENTRE
LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

**DISCURSO DEL GENERAL PNP. IBSEN DEL CASTILLO VILLACREZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DE CONTRADROGAS, EN REPRESENTACIÓN
DEL MINISTRO DE SALUD Y PRESIDENTE DE CONTRADROGAS,
DR. ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO.**

(Miércoles, 29 de marzo de 2000)

Señor Presidente de la Delegación de la Unión Europea

Señores Presidentes de las Delegaciones de los Países de la Comunidad Andina

Sr. Secretario General de la Comunidad Andina

Señoras y Señores

A nombre del Gobierno del Perú, me es sumamente honroso darles la más cordial bienvenida a esta reunión que nos congrega en el común empeño de la lucha contra el flagelo mundial de las drogas.

La complejidad del problema que plantea la producción, el tráfico ilícito y el consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas ha llevado a nuestras regiones en años recientes a revisar los esquemas de cooperación entre los Estados.

Al respecto, podemos afirmar que hoy la responsabilidad compartida es el principio que orienta la forma como los países se vinculan en torno a la lucha contra las drogas.

Bajo este principio, se entiende que las drogas constituyen un problema y una amenaza compartida por todos los países. En este escenario, la cooperación cobra especial relevancia como la herramienta para configurar una acción eficiente y sostenida que abarque todos los frentes de la comunidad internacional en esta lucha.

En efecto, las descomunales dimensiones de la amenaza de las drogas, que movilizan ingentes recursos que representan un alto porcentaje del PBI mundial, dejan en evidencia que las respuestas aisladas y unilaterales son poco viables. Es necesario, por ello, sumar y compartir nuestros esfuerzos y recursos para incrementar la efectividad de las respectivas políticas nacionales.

Tengo el convencimiento que ambas regiones hemos sabido interpretar esta realidad. La creciente presencia de la cooperación europea en proyectos de desarrollo alternativo, prevención y otros constituye la mejor muestra de esta afirmación.

En este orden de ideas, cada vez somos más conscientes de que el problema de las drogas debe ser enfrentado en todas sus manifestaciones, es decir, con la aplicación de políticas integrales, que aborden en amplia perspectiva tanto la oferta como la demanda. La agenda de trabajo de esta reunión es la mejor evidencia de este avance.

Permítanme citar la experiencia del Perú en el contexto de la Comunidad Andina.

El Gobierno del Perú aplica una estrategia integral frente al problema de las drogas, basada en tres ejes de acción simultánea, es decir, la interdicción del tráfico ilícito, el desarrollo alternativo a la producción de cultivos que sirven de insumos para la fabricación de drogas ilícitas y la prevención y rehabilitación del consumo de drogas entre la población.

Como sabemos, uno de los mayores logros del Perú en este esfuerzo es el reflejado en la drástica reducción de la superficie ocupada con cultivos de coca, del orden del 66 % entre 1995 y 1999.

A dicho período corresponde la creación de la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas (CONTRADROGAS), en condición de ente rector de naturaleza interministerial, encargado de coordinar, unificar, dirigir y evaluar el diseño de una estrategia integral para la promoción de la sustitución de los cultivos de coca, así como la prevención y rehabilitación del consumo de drogas a nivel nacional.

Dada la alta prioridad política otorgada a la tarea de la lucha contra las drogas en el Perú, es que se convocó el Grupo Consultivo de Bruselas y la reunión de Seguimiento en París, que comprometieron nuevos aportes de la comunidad internacional.

La gestión conjunta con la cooperación internacional, el respaldo técnico y alto nivel de especialización que sustenta el diseño de los proyectos y los notables logros de la estrategia integral de lucha contra las drogas son los tres pilares en que sustentamos los éxitos alcanzados hasta la fecha.

Son estos motivos por los que el Perú se complace en ser la sede de tan importante reunión de intercambio de información y de mutua cooperación entre nuestros países. Eventos como éste nos permiten concretar soluciones compartidas que hagan nuestras políticas de desarrollo compatibles con una satisfacción mutua de nuestras necesidades, y que respondan a los grandes cambios y desafíos del nuevo milenio.

Muchas gracias.

Palabras de apertura de la co-presidencia Portuguesa : Sra. País

Es un honor para mí, en mi función de Presidencia del Consejo de la Unión Europea, co-presidir la presente cuarta reunión de alto nivel sobre drogas entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.

La lucha contra las drogas es cada vez más una prioridad entre las actividades de la Unión Europea. En diciembre de 1999 el Consejo Europeo adoptó en Helsinki una estrategia integral y global para la Unión Europea que debe cubrir el período que va del 2000 al 2004.

La característica principal de la estrategia consiste en conseguir un enfoque más equilibrado, con más énfasis en la evaluación y la prevención.

La cooperación con América Latina adquirió una nueva dimensión con la adopción en la Cumbre de Río de 1999 del Plan de acción global sobre drogas para la Unión europea, América Latina y el Caribe.

Se está ultimando en la actualidad, bajo la Presidencia portuguesa, la definición de medidas para la Estrategia de la UE y para el Plan de acción global.

La Segunda Reunión del Mecanismo de Cooperación y Coordinación sobre Drogas los días 22 y 23 de mayo en Lisboa marcará un nuevo hito en la cooperación con América Latina y los socios caribeños.

Quiero agradecer a los representantes de la Comunidad Andina la contribución de alta calidad que han realizado para la elaboración del Plan.

Nuestra reunión de hoy tiene que ser vista en el contexto de este Plan.

Los países andinos han realizado importantes esfuerzos para luchar contra las drogas.

Se han alcanzado resultados notables.

A este respecto quiero mencionar especialmente al Perú, nuestro anfitrión y co-presidente.

Se pueden sacar lecciones importantes que nos conciernen a todos de su éxito en la disminución de la producción de drogas a través de la erradicación de cultivos.

Esta reunión de hoy y mañana es la cuarta de una serie que se inició en septiembre de 1995 bajo la Presidencia española.

Con el paso de los años este diálogo tiene más contenido debido a una evolución positiva tanto en la Unión Europea como en la Comunidad Andina.

La Unión Europea ha incrementado sus esfuerzos, hay más fondos disponibles, la Europol ha empezado sus actividades y el Observatorio Europeo sobre la Droga y las Toxicomanías desempeña un papel central en el estudio del fenómeno de las drogas.

El éxito de la reunión de noviembre de 1998 en Cartagena ha mostrado la ventaja de celebrar la reunión en la región andina. El diálogo fue muy enriquecedor y se abordaron muy diversos problemas.

Es un gran placer para mí como co-presidenta de esta reunión dar la bienvenida a mi predecesora, la señora Embajadora de Costa de Moraes. Su contribución al diálogo y al Plan de acción ha sido extraordinaria.

La creciente importancia de esta reunión se pone de manifiesto en la presencia de un número cada vez mayor de expertos de las capitales europeas. El programa de la presente reunión es muy amplio. Como co-presidenta quisiera insistir en la necesidad de concentrar nuestro trabajo de manera que imprima impulso a nuestra cooperación.

Antes de terminar mi intervención quiero dar las gracias a las autoridades peruanas aquí en Lima y también a la Embajada peruana en Bruselas por la bienvenida que nos han dispensado y por la preparación de esta reunión. En especial la recepción de ayer noche ha sido muy apreciada por los delegados europeos.

Quiero agregar que Portugal tiene en desarrollo un proyecto de ayuda a los niños de la calle que ayer hemos visitado aquí en el Perú. Estoy segura de que este intercambio que se establece entre los países de la Unión Europea y los países de la Comunidad Andina es un paso adelante reconocido por ambas partes en la lucha contra los fenómenos mundiales que son la droga y la toxicomanía.

Si bien se trata de un fenómeno mundial, no deja de ser también un fenómeno local, y por eso mismo tenemos que actuar a nivel local para repercutir en el fenómeno mundial.

La intervención se tiene que dar a dos niveles : a nivel de la demanda y simultáneamente a nivel de la oferta.

Estoy segura de que ése es el camino de la lucha contra las drogas y la toxicomanía.

Éste es el camino que se está siguiendo y en el que debemos continuar.

Muchas gracias a todos.
